

«*gins naturam humanam peccato Adæ depravatam aut corruptam esse* (1), y que los pecados actuales sean pena y consecuencia rigurosa del pecado original.» De todo esto le movía cuestión Pelagio en el presente y en los antecedentes y siguientes capítulos. Y san Agustín, que con respecto á los demás hombres, por santos que fuesen, le admitía cuestión, relativamente á María le contestaba *de qua propter honorem Domini NULLAM PRORSUS cum de peccatis agitur, haberi volo QUÆSTIONEM*: el pecado original no es de menos entidad y aciagas consecuencias que los pecados actuales veniales, y yo, tratándose de pecados, no quiero que se suscite *ninguna clase* de cuestión acerca de María por el honor de su Hijo.

Ciertamente, dirémos redarguyendo á nuestro anónimo, «á juicio de san Agustín no padecía el honor del Hijo naciendo de materna carne de pecado;» esto es, recibida por comun generación, porque, como dice el Santo, se le comunicó á María tanta gracia, que *de todas partes* pudo triunfar *del pecado*, quedando su carne santificada por honor del Señor. *De todas partes*, dice, ya fuese el pecado original que viniese *por parte* de la generación, ya fuese *el actual* que la acometiese de otro lado, *de todas partes* triunfó de él por la copiosa gracia que se le confirió *por honor del Señor*. «Y si, según el principio de ese santo Doctor, el pecado actual es efecto necesario del pecado original, por manera que si el mismo Jesucristo de pequeño hubiese tenido el pecado original, de este se habría *seguido necesariamente* que en realidad lo habría cometido de grande — *profecto enim peccatum etiam major fecisset, si parvulus habuisset*: — nosotros «sacarémos ventaja (con nuestro mismo anónimo, que esto «admite) y con san Agustín de esta apurada suposición para sentar que — por esomismo no hay hombre ni mujer, fuera de *Jesús y su Madre*, que de grande no haya pecado, «porque no los ha habido fuera de los dos que no hayan tenido pecado original en la infancia (2).»

Presentemos otro testimonio precioso y enteramente de-

(1) Ibid. c. 19, etc., etc. 41, etc.

(2) *Defensa*, pág. 50. S. Aug. *contra Julian*. lib. V, c. 15, n. 57, t. X.

cisivo del grande san Agustín. En la lucha contra Pelagio repetidas veces habia enseñado el santo Doctor que «toda «prole que nace de generación natural por la concupiscencia de la carne, hija del pecado, por esta condición de nacimiento contrae de hecho el pecado original.» Escandalizado de esta proposición general Juliano, por creer que en ella san Agustín envolvía hasta á la Virgen María Madre de Dios, le acusa de haber escandalizado al mundo y de haberse declarado hereje, mas enemigo de la santísima Virgen que el mismo Joviniano, y que su conducta y doctrina era contraria á la de su maestro y padre espiritual san Ambrosio. «¿Cuándo, le decía Juliano, cuándo la censura de los «prudentes te dispensará tanto favor que te iguale en mérito al hereje Joviniano? Este siquiera dijo que habia necesidad del bien, y tú dices que hay necesidad del mal; este «dijo que por los misterios los hombres se apartan del error, y tú dices que ni por la gracia el hombre es libre del «pecado; aquel negó la virginidad de María por la condición de su parto, y tú entregas á María al diablo por la condición de su primer nacimiento (1).» De este tono de Juliano y del escándalo público hasta de los prudentes, que aseguran haber dado san Agustín por haber dicho (como él le acrimina) que María contrajo el pecado original, por el cual según la doctrina de la Iglesia católica el hombre queda sujeto al diablo, se deduce claramente, como ya lo notó el P. Perrone (2), que la inmunidad de María del pecado original en el siglo V era una creencia católica, y que contradecirla era un escándalo que ofendía á sábios y menos sabidos.

Aquí Juliano pelagiano calumniaba atrocemente á san Agustín, quien jamás habia vertido tamaños errores, ni en sus proposiciones generales cerca de la propagación del pecado original habia incluido jamás á María santísima; an-

(1) Quando enim tibi tantum prudentium censura donabit, ut te cum Joviniani merito componat? Ille quippe dixit boni esse necessitatem, tu mali... ille virginitatem Mariæ partus conditione dissolvit; tu ipsam Mariam diabolo nascendi conditione transcribis. (*Ap. S. Aug. Operis imperf. contra Julian*. lib. IV, n. 122, t. X).

(2) Disquisitio theol. *De immac. B. M. V. conceptu*, c. 15, § 3.

tes bien la habia expresamente exceptuado. En una de las proposiciones de los libros que cita el mismo Juliano, san Agustin habia hecho la debida excepcion correspondiente, como sigue: «*Ex hac, inquam, concupiscentia carnis, tanquam filia peccati, quaecumque nascitur proles, originali est obligata peccato, NISI IN ILLO RENASCATUR, quem sine ista concupiscentia Virgo concepit.* Cualquiera criatura que nace ó es concebida por la concupiscencia de la carne, hija del pecado, queda atada con el pecado original, «**Á NO SER QUE RENAZCA EN CRISTO**, que fue concebido «sin esa concupiscencia por la Virgen (1).» En otros libros, que sin duda habia leído Juliano, como por ejemplo el en que se halla el pasaje poco antes citado, san Agustin habia exceptuado expresamente á la purísima Virgen; por lo que el hereje denigraba á sabiendas al santo Doctor. Por esto san Agustin tomó muy á mal esas acriminaciones, y despues de haberse justificado de las dos primeras se vindica de la tercera en estos términos: «Tú deliras, ó Juliano, cuando «comparándome con Joviniano me imputas la falsísima contumelia de que yo haya vertido esos errores, y que enseñe «lo contrario de lo que enseña san Ambrosio. Jamás he dicho yo que Maria, por la condicion de su concepcion, haya «contraído el pecado original, por el cual quedaria sujeta «al diablo; sino que he dicho lo contrario, porque la misma «condicion de su concepcion por la concupiscencia desapareció en ella por la gracia de su renacimiento en Cristo (2).» La condicion, el débito á contraer el pecado por la

(1) De nuptiis et concupisc. lib. I, c. 24, n. 29.

(2) Quam bellus tibi videris (Juliane), cum me Joviniano comparans pejorem conaris ostendere. Verum hanc quoque contumeliam mendacissimam cum Ambrosio me à te accipere gaudeo: sed te sic insanire contristor... NON TRANSCRIBIMUS DIABOLO MARIAM conditione nascendi; sed ideo, quia ipsa conditio solvitur gratia renascendi. (S. Aug. Operis imperfecti contra Julianum, lib. IV, n. 122, t. X: Patrol. t. XLV, col. 1418). — Si el santo Doctor, dice el P. Perrone, hubiese creído que Maria habia incurrido en el pecado original (y por él en la esclavitud del diablo), como los demás, lo hubiera confesado candorosamente, como lo hizo un poco despues hablando de Jeremias y Juan Bautista, varones santísimos, por estas palabras: «Et Jeremias et Joannes, quamvis sanctificati in uteris matrum, traxerunt originale peccatum... «erant illi et natura filii iræ ab uteris matrum, et gratia filii misericordiae ab uteris matrum.» (Ibid. n. 304). — Pero san Agustin dice lo contrario

concepcion activa fue disuelto y desapareció por la gracia del nacimiento espiritual; por lo que en la concepcion pasiva, en la union del cuerpo con el alma, Maria quedó inmune del pecado original por la gracia santificante.

Con igual claridad hablaban los demás Padres del mismo siglo V. San Máximo, obispo de Turin, repetidas veces en sus homilias enseñaba al pueblo cristiano esta verdad. En la segunda predicada en la Cuaresma decia: «En Cristo no hubo «la espina del pecado que se convirtiera en una flor; él, pues, «era una flor nacida, no de la espina, sino de la vara, segun «nos dice el Profeta: Nacerá una vara de la raíz de Jesé, y de «su raíz brotará una flor. Esta vara, pues, era Maria, limpia, fina y virgen, que produjo á Cristo cual hermoso lirio, sin menoscabo de la integridad de su cuerpo (1).» «De «sola Maria sin mancha, decia en otra homilia, nació el Salvador. Con razon puedo llamar á Maria maná, porque fue «fina, resplandeciente, suave y virgen, la cual VINIENDO «COMO DEL CIELO destiló el manjar mas dulce que la «miel para todos los pueblos de la Iglesia (2).» Y concluye: «Maria fue ciertamente el tabernáculo para Cristo, no por «la hermosura del cuerpo, sino POR LA GRACIA ORIGINAL (3).» Tambien san Pedro Crisólogo, arzobispo de Ra-

hablando de Maria. Por la condicion de su nacimiento ó concepcion, nosotros (con san Ambrosio) no entregamos á Maria al diablo; sed ideo; mas esto por la razon siguiente: quia, etc., porque la misma condicion de contraer el pecado original se disuelve y desaparece por la gracia del nacimiento espiritual. Luego, concluye el P. Perrone, esta gracia de renacer por la cual se disuelve en Maria la condicion de nacer (ó ser concebida en pecado) es la gracia preveniente, por la cual la Virgen santa fue inmune de la culpa original, y por esto dice que no la transcribe al diablo. (Thesis, p. 8).

(1) Nec erat in illo (Domino) spina peccati, quæ verteretur in florem: ipse enim erat flos natus NON DE SPINA, sed de virga, sicut ait Propheta: *Exibit virga de radice Jesse, et flos de radice ejus ascendet* (Isai. XI); virga enim erat Maria, NITIDA, subtilis, et virgo, quæ Christum velut florem integritate sui corporis germinavit. (Opera S. Maximi Thurin.: Patrol. t. LVII, col. 310).

(2) Ipse Salvator de sola et PURA Maria generatur... Quin potius ipsam Mariam manna dixerim, quia est subtilis, SPLENDIDA, suavis et virgo; quæ velut CÆLITUS VENIENS, cunctis Ecclesiarum populis cibum dulciorem melle defluxit. (Ibid. hom. XLV Domin. in ramis Palmarum, col. 330).

(3) Idoneum plane Maria Christo habitaculum, non pro habitu corporis, sed PRO GRATIA ORIGINALI. (Ibid. hom. V, col. 235).

vena, predicando al pueblo cristiano, anunciaba este privilegio singular de la augusta Virgen: «Vuela presuroso el Ángel, dice, para apartar de la Esposa de Dios y suspender el afecto del desposorio humano; no quita á José la Virgen, sino que la restituye á Cristo, al cual fue desposada CUANDO FUE CREADA en el seno de su Madre. Cristo, pues, recibe á su Esposa, no quita la ajena: ni hace separacion cuando por la encarnacion une á sí á su criatura (1).» Y prosigue: «Por esto el Ángel la llama Señora, para alejar de la Madre del Dominador el temor de esclavitud (*diabólica*), puesto que la autoridad soberana de su Hijo hizo é impetró QUE NACIESE y se llamase Señora (2).» La palabra *nacer*, como dijimos, los santos Padres la emplean como sinónimo de *ser concebida*; y como se ve aquí san Pedro Crisólogo la toma por sinónimo de *ser creada*. Muy parecida á estas sentencias es la siguiente de san Fulgencio, obispo de Ruspe, y discípulo que fue de san Agustín: «Cuando el Ángel la dice á María: *Dios te salve*, le parentiza que esta salutacion es celestial; y cuando le añade: *llena de gracia*, le manifiesta que íntegramente fue excluida (de ella) la ira de la primera sentencia, y le fue restituida la gracia de una bendicion *plenaria* (3).» No pasemos en silencio el clásico testimonio de Fausto, obispo de Riez por los años de 475, quien decia: «María fue santificada en la concepcion, y sin pecado alguno fue concebida en el seno de su madre: *Sanctificata est conceptu, absque omni peccato concepta est in utero* (4).» Hemos ya oido al poeta Se-

(1) *Pervolat ad Sponsam festinus interpres, ut à Dei sponsa humanæ desponsationis arceat, et suspendat affectum, neque auferat ab Joseph Virginem, sed reddat Christo, cui est in utero oppignorata CUM FIERET. Christus ergo suam Sponsam recipit, non præripit alienam: nec separationem facit, quando suam sibi totam jungit in uno corpore creaturam. (S. Petr. Chrys. serm. de Annunt. B. M. V.: Patol. t. LII, col. 576).*

(2) *Vocat ergo Angelus Dominam, ut Dominatoris Genitricem trepidatio deserat servitutis, QUAM NASCI et vocari Dominam ipsa sui Germanis fecit et impetravit auctoritas. (Ibid. col. 579).*

(3) *Cum dixit: Ave, salutationem illi cœlestem exhibuit. Cum dixit: Gratia plena, ostendit EX INTEGRO iram exclusam primæ sententiæ, et plenæ (alias plenam) benedictionis gratiam restitutam. (Serm. de laudibus Mariæ ex partu Salvatoris: Patol. t. XXXIX, col. 1991).*

(4) En la obra titulada: *Veterum aliquot Galliæ Theologorum scripta*, etc. Imp. Parissis, 1586. El cardenal Gousset, de cuya obra sacamos este

dulio que en este mismo siglo cantaba las glorias de María inmaculada en su Concepcion. Pasemos, pues, á escuchar la tradicion de la Iglesia griega de la misma época.

Ocupe la primera cátedra san Proclo, patriarca de Constantinopla muerto el año 446, y le oirémos que confirma y da nueva luz á sus sentencias ya citadas con este bellissimo oráculo: «No es indecoroso al arquitecto habitar en la casa que él mismo se edificó, ni se mancilla el alfarero formando un vaso de la misma masa de que él mismo fabricó otro. Luego tampoco mancha en nada al Dios purísimo que nace del seno de la Virgen. Á LA QUE, pues, HABIA FORMADO SIN CONTRAER NINGUNA MANCHA, de ella nació sin contraer mancilla alguna (1).» Como no hubo mancha de pecado en María cuando parió á Jesús, tampoco la hubo cuando este Hijo de Dios la formó. En efecto, el mismo Santo añade en la oracion cuarta: «María, templo de Dios, fue formada de una masa limpia: *quæ ex mundo erat formata luto.*» No nos desdeñemos de oír otra vez á san Sabas, quien así se expresa: «Ante tí, ó María, se detuvo el pecado del primer padre, habiéndosele quitado todo poder de pasar adelante.» Y luego dirigido á los Padres de la santísima Virgen, así perora: «¡Oh Joaquin lleno de honor divino! ¡Oh tú, Ana divinamente esclarecida! vosotros sois dos genuinos carbúnculos de los cuales salió la LÁMPARA en cuyo derredor no vemos NI VESTIGIO ALGUNO DE SOM-BRA (2).» Estos testimonios enteramente decisivos, dice el

texto, tiene por genuinos los opúsculos antiguos que se hallan en la citada impresion. (Gousset, *Croyance*, p. 737).

(1) *Haudquaquam architecto dedecori est, ut eam incolat domum quam ipsemet extruxit, neque lutum figulum inficit, cum ille vasculum quod finxerat refingit, ita nec quidquam Deum purissimum polluit, quod ex virginali utero prodiit. Quam enim citra omnem sui labem formaverat, ex ea nulla contracta macula processit. (Orat. in Dei Genitricem: ap. Gousset, *Croyance*, pag. 738).— Como los tomos que tenemos de la Patrología griega hasta ahora no alcanzan sino hasta el siglo IV, por esto no podemos puntualizar las ediciones de que son sacados este y otros textos de Padres griegos, que citarémos. Sin embargo los garantizan los graves autores que los citan, y que sin duda los sacaron de fuentes genuinas.*

(2) *In te primi parentis SUBSISTIT lapsus, ultra progredi facultate sublata. O Joachim afflate divino decore! Tu quoque Anna divinitus clara! Vos genuini estis lychni à quibus orta est LAMPAS circa quam NULLUM ÛMBRÆ VESTIGIUM cernimus. (Ode XIV, ap. Vangnereckium*

P. Perrone, son tanto mas preciosos, cuanto que por ellos se define claramente el objeto verdadero de la fiesta de la Concepcion, en la que se recitaban ya en el siglo V, como dice el mismo san Sabas en su *Typico, seu ordine recitandi officium* (1). No cede en claridad y energia á los textos antecedentes la sentencia de san Anfiloquio, obispo de Syda en 430: «Aquel que hizo á la antigua vírgen Eva sin ningun borron, él mismo crió á la segunda Vírgen María sin «ninguna mancha ni crimen (2).» Orillando las autoridades de Teodoto, obispo de Ancira, que llama á María: «Nieta «en nada semejante á Adan (3);» de san Cirilo de Alejandria que la celebra como triunfadora del diablo (4), y de otros Padres orientales de aquellos tiempos que se expresan en igual forma, demos un paso mas adelante.

Al entrar en el siglo VI queremos dar la preferencia y antelacion á un simple subdiácono, Arator romano, pero insigne maestro sagrado y eminente literato, cuya version poética de los Hechos apostólicos es tanto mas preciosa, cuanto que fue escrita en la santa ciudad y á la sombra de la cátedra de san Pedro, de la cual recibia las inspiraciones y las lecciones cerca de la inmaculada concepcion de la santísima Vírgen. Presentemos, pues, vertido toscamente en romance un retazo del célebre poema latino.

María Madre del Dios que la cria sin tacha,
Puerta del templo santo por su Hijo formada,
Fuga el fatal crimen de Eva esta Vírgen segunda,
Devuelve honor, que quitó la original mancha (5).

in lib. cui titulus: *Pietas Mariæ*, pag. 212, citat. à P. Perrone, *Disquisitione*, etc., c. 6, § 4).

(1) Ibid.

(2) Qui antiquam illam virginem (Evam) sine probro condidit, Ipse et secundam (Mariam) sine nota et crimine fabricata est. (*Orat. IV in sanctam Deiparam et Simeonem*, opera S. Amphiloquii Iconensis Episcopi, pag. 42, citado por Gousset, ibi, p. 733).

(3) Neptem Adamo dissimilem. (*In orat. in S. Christi Nativ.*: ap. Galland. t. IX, pag. 475).

(4) Homil. encom. in sanctam Mariam Deiparam, ap. Gousset, ibi, pag. 738.

(5) Porta, Maria Dei Genitrix INTACTA creantis,
A nato formata suo, mala criminis Evæ,
Virgo secunda fugat; nulla est injuria sexus;
Restituit quod prima tulit.

(Arator Subdiac. *De Actibus Apost.*: Patol. t. LXVIII, col. 95).

Hé aquí la tradicion divina que la Iglesia romana recibió del Príncipe de los Apóstoles, y que depositada en su santa sede se ha transmitido por sus sucesores de siglo en siglo (como despues verémos) hasta producir la definicion dogmática que sostenemos. De esta fuente habia bebido la doctrina sobre la inmunidad original de María san Columbano, abad bobiense en Italia, autor del *Breviario de los Salmos*, como prueba no sin fundamento Vallarsio, uno de los monjes benedictinos editores de las obras de los santos Padres, quitándosele á san Jerónimo, á quien se lo habian atribuido no con bastante razon. San Columbano, pues, no satisfecho con haber dicho que María tendria perpétuas enemistades con la serpiente infernal, la cual trataria de empañar con el pecado original su calcañar, y que, léjos de morderla por este pecado, ella le quebrantaria la cabeza: *Iniquitas calcanei originale peccatum accipitur ex Adam... Tu (mulier) observabis, id est, CONTERES CAPUT SUUM, et ipse calcaneum tuum observabit* (1); dilucida esta doctrina mas adelante en esta forma: «Hé aquí que el Señor vino á Egipto, á este mundo, sobre una nube ligera, la Vírgen María. Los condujo (á «los de su pueblo) por una nube de luz. Bellamente dice la «sagrada Escritura NUBE DE LUZ, porque aquella NUBE «NO ESTUVO EN TINIEBLAS, sino SIEMPRE EN LUZ (2).» Á esta Vírgen saludaba en aquellos tiempos el obispo Ailleurs con estos elogios: «Dios te salve, Vírgen inocente y sin man- «cilla, que careciste de toda culpa, Vírgen inmaculada, san- «ta en alma y cuerpo, que has germinado como lirio en me- «dio de las espinas. Tú eres un don que nos hizo la divina «Providencia, QUE NO CONOCISTE LOS MALES DE EVA, «digna eres del Criador (3).» Y san German de París decia

(1) Breviar. in Psalmos, oper. S. Hier. t. VII: Patol. t. XXVI, col. 966.

(2) Aut certe nubem levem debemus sanctam Mariam accipere nullo semine humano pręgravatam. Ecce Dominus venit in Ægyptum, sæculi istius, super nubem levem, Virginem. Et eduxit eos in nube diei. Pulchre dixit diei: Nubes enim illa non fuit in tenebris, sed SEMPER in luce. (*Ibid.* col. 1049).

(3) Virginem innocentem, sine macula, omni culpa vacantem, intermeratam, sanctam anima et corpore, sicut liliū inter medias spinas germinans, non doctam Evæ mala, quam nobis Creatore dignam donavit divina Providentia. (*Orat. in sanctam Dei Genitricem*, ap. Galland. Biblioth. Patrum, t. IX, pag. 473).

que *María no conoció ninguna mancha humana* (1). Aquí se ofrecería oportunidad de hablar de la liturgia de san Gregorio Turonense, en que hay documentos sobre la pureza sin mancha de María, y de recordar el nombre de san Leandro de Sevilla, propagador del rito gótico-mozárabe, que abunda en pruebas del misterio inmaculado. Pero, reservándonos esta materia para otro capítulo, pasemos á considerar la tradicion oriental.

La Iglesia griega en el siglo VI seguia dando luminosos documentos favorables á la inmunidad de la Madre de Dios relativa al pecado original. Hesiquio, presbítero de Jerusalem, escribia en estos términos: «Hé aquí que una Virgen «concebirá en su vientre... ¿Cuál Virgen? La mas singular «entre las mujeres, elegida de entre las vírgenes, esclarecido ornamento de nuestra naturaleza, gloria de nuestro «lodo, que libró á Eva del rubor y á Adán del anatema, y «QUEBRANTÓ LA AUDACIA DEL DRAGON: á la cual no «tocó el humo de la concupiscencia, ni la dañó el gusano de «la voluptuosidad.—Ella era un templo incorrupto y un tabernáculo INMUNE DE TODA MANCHA (2).» Teodoro Mínimo Moneremita teje una guirnalda de bellísimos y expresísimos textos, que coronan el misterio de María inmaculada en su concepcion. Seria preciso reproducir entero su sermón sobre la Anunciacion, si quisiéramos presentarlos todos. Bastará el siguiente: «Dios te salve, hija y madre de Jesús: «hija de Jesús en tu concepcion, que ciertamente fue obra «de Dios; madre de Jesús en la encarnacion, la que fue obra «de la humanidad. Dios te salve, libro previsto por los Profetas, en el cual hallándose escrito inefablemente el Verbo «coeterno de Dios rasgó el decreto de nuestro pecado. Eres «fuente incorrupta, piélagos de inmortalidad, seno de plena

(1) Illa enim viscera, quæ humanam non noverant maculam, Deum portare meruerunt. (*Patrol.* t. LXXII, col. 228).

(2) Ecce Virgo in utero concipiet... Quænam? Mulierum egregia, & virginibus electa, præclarum naturæ ornamentum, gloria luti nostri quæ Evam pudore, et Adamum comminatione liberavit, AUDACIAM DRACONIS abscedit: quam concupiscentiæ fumus non attigit, neque vermis voluptatis eam læsit.—Templum incorruptum, et tabernaculum ab omni sorde liberum. (*Hom. II de Virgine Maria*, Biblioth. Patrum græc. et lat. t. II, pag. 423).

«tranquilidad, ARCA QUE IGNORÓ EL NAUFRAGIO EN EL «DILUVIO, toda vestida de Dios, etc. (1).» Lo mismo repétita toda la Iglesia griega en el oficio divino: «El purísimo «Hijo de Dios, habiéndote hallado Á TÍ SOLA PURÍSIMA, Ó «INMUNE DE TODA MANCHA, se encarnó en tu seno para «limpiar á los creyentes de todo pecado (2).» Y en el antiguo oficio de la Concepcion así cantaba en la oda primera: «Habiendo Ana concebido en su vientre á la Virgen inocente «HIJA DE DIOS, y madre futura del Criador, exclamaba llena de alegría: Congratulaos conmigo todas las tribus de «Israel: Yo concebí. Ana tenia en su seno aquel libro sellado con el espíritu divino que predijo el Profeta, y las Escrituras llaman templo divino y saludable (3).» Por fin, la tradicion de este misterio inmaculado se habia difundido tanto por el Oriente por esa época, que aun Mahoma la dejó en su Coran, con los restos de la fe cristiana que confundió y mezcló con los del judaismo, el sabeismo, el saduceismo y sus propias invenciones; pues en el capítulo III, versículo 37 de dicho Coran ó Alcoran, leemos: «Los Ángeles dijeron á María: Dios te ha escogido y te ha hecho libre de «toda mancha, te ha elegido entre todas las mujeres del universo (4).» Tradicion que se ha perpetuado en el seno del

(1) Ave filia et mater Jesu, illinc quidem DEI OPIFICIUM, hinc vero humanitatis operatio. Ave, liber Prophetis visus, in quo coæternus Dei Verbum ineffabiliter conscriptus, peccati nostri chirographum disruptit... Fontem incorruptionis, pelagus immortalitatis... sinum plenæ tranquillitatis, ARCAM SUBMERGI DILUVIO NESCIAM, Deo amictam, etc. (Ap. Baller. *Sylloge*, t. II, pag. 235, etc.).

(2) Purissimus Dei Filius (Verbum) cum purissimam TE SOLAM invenisset, & prorsus immunis ab omni labe, ex utero tuo genitus, à labe emundat credentes. (*Ode VII*, die 3 jul.).

(3) Virginem innocentem, DEI FILIAM, futuram Creatoris matrem, cum Anna in utero concepisset, lætitia gestiens exclamabat: Congratulamini mihi, omnes tribus Israel: ecce et ego concepí. Cum Anna in sinu suo illum, quem Propheta prædixerat, divino obsignatum spiritu librum contineret, clamans ajebat: Ego adipiscor gloriam, quippe hodierna die eam progermino, quam Scripturæ omnes præsignant, divinum ac salutare templum. (*Canon in festivitatem Conceptionis*, ode I, ap. Baller. *ibid.* t. I, pag. 470).

(4) Véase á Maracci, *Alcorani textus universus*: Padua, 1698, 2 vol.—Véase tambien, *Libros sagrados del Oriente*: coleccion del *Panteon literario* por Didot.